

ACUERDO No. 354
Diciembre 06 de 2018

Por medio del cual se convoca a la realización de la LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS de la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito – Coovitel.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito - COOVITEL en uso de las facultades que confiere la Ley 79 de 1988, el Estatuto y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por mandato de la Ley y el Estatuto de la Cooperativa, se debe convocar y celebrar su Asamblea General Ordinaria de Delegados dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.

SEGUNDO: Que según la Ley y el Estatuto, la Asamblea General de Asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de Delegados.

TERCERO: Que dentro del seno de la Asamblea se debe examinar y decidir sobre los Estados Financieros y la Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio contable del año dos mil dieciocho (2018).

CUARTO: Que los Estamentos Directivos de la Entidad deben presentar a la Asamblea los informes de gestión y la Asamblea debe examinar y pronunciarse sobre los mismos.

QUINTO: Que corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Delegados reformar el Estatuto de la Cooperativa.

SEXTO: Que es necesario elegir la Revisoría Fiscal para un período de un (1) año y fijar sus honorarios.

SÉPTIMO: Que Coovitel da pleno cumplimiento y sujeción a las normas vigentes en materia de buen gobierno que redundan en una completa y adecuada información a su base social de cara a la participación de los Delegados a la Asamblea que aquí se convoca.

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para la celebración de la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito – COOVITEL, la cual se llevará a cabo el día miércoles veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) en las instalaciones del Hotel Campestre Las Camelias, Salón Imperial "C", ubicado a 2 Km. del Parque Nacional del Café - Vía Pueblo Tapao, Montenegro – Quindío.

ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto de la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados es desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la LVII Asamblea General Ordinaria a cargo de la Presidente del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del Presidente de la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
5. Aprobación del Reglamento de la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Informe Comisión de la Revisión y Aprobación del acta de la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados.
7. Nombramiento de Comisiones:
 - 7.1. De Lectura, Revisión y Aprobación del Acta.
 - 7.2. De Reforma al Estatuto
 - 7.3. De Estados Financieros, Distribución de Excedentes del Ejercicio Contable 2018 y Análisis de propuestas de Revisoría Fiscal.
 - 7.4. De Proposiciones y Recomendaciones.
8. Presentación de informes de los Órganos de Administración, Vigilancia y de Revisoría Fiscal.
9. Presentación de informes y aprobación de las decisiones de las diferentes Comisiones:
 - 9.1. Aprobación de la Reforma al Estatuto
 - 9.2. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.
 - 9.3. Aprobación de la Distribución de Excedentes del Ejercicio Contable 2018.
 - 9.4. Proposiciones y Recomendaciones.
10. Aprobación del Compromiso para incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales que se aplicará en el año 2019.
11. Elección de la Revisoría Fiscal y fijación de sus honorarios.
12. Clausura.

El presente Acuerdo es aprobado por el Consejo de Administración según consta en Acta No. 1.056 de diciembre 06 de 2018 y rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



NANCY LEONOR LÓPEZ MURILLO
PRÉSIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN



YENNY MARCELA OTALORA BERNAL
SECRETARIA CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Personería Judicial No 00416, Marzo 29 de 2012, NIT: 8601015017-0 VIGILADO Superintendencia